



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0029549/2011

///doba, 01 JUL 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1063

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el **Prof. Trad. Guillermo BADENES**, Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Prof. HERNANDEZ María Leonor**, D.N.I. 13.683.747. a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaría,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 39),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. HERNANDEZ María Leonor**, D.N.I. 13.683.747, cuyo modelo obra a fs.5/6/7/8, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011.

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-


Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba